



UNR

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

ROSARIO, 11 OCT 2019

VISTO el CUDI: EXP- UNR: 36428/2019, en el cual tramita la convocatoria para la elección de Director/a del Instituto Politécnico Superior “General San Martín”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 600/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, se convocó a elección para la designación de Director/a de la mencionada escuela preuniversitaria.

Que resulta necesario fijar el término por el cual será designado/a el Director/a que resulte proclamado/a en el marco del referido proceso electoral.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente en función de lo establecido en los incisos i), k) del artículo 16 y concordantes de Estatuto de esta Universidad.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que la duración del mandato del Director/a del Instituto Politécnico Superior “General San Martín”, que resulte proclamado/a en virtud de la convocatoria formulada por Resolución n° 600/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, será de CUATRO (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese y pase al Instituto Politécnico Superior “General San Martín”.

RESOLUCIÓN N° 1250/2019.

Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO